

Demandan a negocios de la cadena española Meliá en Cuba



Miami, 13 sep (RHC) La cadena española Meliá Hotels International se encuentra hoy entre las compañías que enfrentan demandas en Estados Unidos bajo el Título III de la Ley Helms-Burton, activado por el Gobierno norteamericano en su política hostil contra Cuba.

De acuerdo con el portal digital Law.com, la empresa ibérica fue golpeada este miércoles con una demanda colectiva, la acción más amplia interpuesta hasta ahora al amparo de ese acápite legislativo, el cual permite interponer reclamaciones contra personas y entidades que invierten en propiedades nacionalizadas en la isla.

La medida, presentada por el bufete de abogados con sede en Miami, Florida, Rivero Mestre LLP, enumera a casi 40 demandantes -entre ellos el exjefe de la Corte Suprema de ese estado Raoul Cantero- pertenecientes a cuatro familias, la mayoría de las cuales viven en el condado de Miami-Dade.

Según el sitio de noticias legales, la acción colectiva contra Meliá comprende a los más de 30 hoteles administrados por la cadena en la nación antillana, bajo el argumento de que la compañía está 'traficando ilegalmente' con lo que alguna vez fueron las propiedades de sus antepasados.

La demanda también incluye reclamaciones contra varias agencias de reserva de viajes en Internet, incluidas Expedia, Hotels.com, Orbitz, Travelocity.com, Trivago y Bookings.com.

El pasado 20 de mayo, miembros de la familia Mata introdujeron una reclamación en la corte federal del Distrito Sur de la Florida contra varias empresas turísticas cubanas por el uso del hotel Meliá San Carlos, ubicado en la central provincia cubana de Cienfuegos.

Tal acción legal mencionó a los grupos hoteleros de la isla Gran Caribe, Cubanacán y Gaviota, así como a la corporación Cimex, pero en ese momento no incluyó a Meliá, empresa a la que le fue enviada un aviso con la advertencia de que si no pagaba compensación, sería incluida en una demanda colectiva.

Esta reclamación introducida ayer contra Meliá se produce después de que a principios de este mes la justicia española ordenó archivar en el país europeo una demanda planteada contra la cadena por la familia Sánchez-Hill.

La Ley Helms-Burton, aprobada por el Congreso estadounidense en 1996, codifica el bloqueo impuesto por Washington hace casi 60 años contra Cuba, pero pese a su entrada en vigor en ese momento, todas las administraciones norteamericanas anteriores a la de Donald Trump suspendieron la aplicación del Título III.

Como parte de su agresiva política hacia el país caribeño, el ejecutivo del mandatario republicano activó ese acápite el 2 de mayo último.

Numerosas voces dentro y fuera de Estados Unidos han condenado esa acción de recrudescimiento del cerco económico, comercial y financiero, que está dirigida fundamentalmente a privar a la nación antillana de inversión extranjera.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/201917-demandan-a-negocios-de-la-cadena-espanola-melia-en-cuba>



Radio Habana Cuba